

SOLICITUD DE COMPLEMENTO de las pensiones mínimas en Aragón hasta llegar al SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

Exposición de motivos:

En diciembre de 2024 eran 129.460 los pensionistas que en Aragón cobraban una pensión inferior al S.M.I. (salario mínimo interprofesional). Esta cifra supone el 45'2% del total de pensionistas (que en el caso de las mujeres ese porcentaje se eleva al 56%)

Al hecho de cobrar una pensión exigua se une:

- La subida de precios de bienes y servicios como la alimentación, el gas, la electricidad, la vivienda...
- El deterioro de la Sanidad Pública: Según los últimos datos, en Aragón, 7.509 enfermos llevan más de seis meses esperando una intervención quirúrgica; se producen esperas de más de 60 días para la primera cita con un especialista y faltan –según el Colegio oficial de médicos y el Ministerio de Sanidad- más de 1500 enfermeros y en torno a 250 médicos, situación agravada en el entorno rural.
- La falta de atención a la dependencia: más de 850 aragoneses han muerto en 2024 en la lista de espera de la dependencia. El tiempo medio en la tramitación de un expediente es de 198 días.
- La carencia de plazas en Residencias públicas para mayores y el elevado coste de las privadas.

En estas condiciones no es posible, para un alto número de pensionistas, tener unas condiciones de vida dignas.

Pensiones, salarios y servicios públicos son víctimas de un desigual reparto de la riqueza, que a través de las políticas públicas actuales, hacen que los ricos sean cada vez más ricos a costa de la mayoría social.

La pobreza severa afecta a 110.000 aragoneses, cifra que ha subido por segundo año consecutivo, siendo una de las pocas comunidades en que ha aumentado, y la población en riesgo de pobreza o exclusión social se sitúa en 283.000 personas. El importe de las pensiones tiene un efecto significativo en la generación de pobreza. Dado que una gran parte de los pensionistas tiene la pensión como única fuente de ingresos, la situación de pobreza entre los pensionistas depende de decisiones políticas.

No es de recibo que las mujeres, a lo largo de su vida, sufran discriminación laboral y salarial, y cuando llegan al retiro, se les diga que su pensión es pequeña porque no han cotizado lo suficiente. Asimismo se ignora el trabajo de cuidados ejercido por las mujeres durante toda su vida. "Los cuidados" han sido y siguen siendo el trabajo más primordial e imprescindible para el funcionamiento de todos los campos de actividad social: economía, crianza, educación, salud, etc. Y es una vergüenza que cuando las mujeres llegan al retiro, se les diga que "tenían que haber contribuido más". La brecha de género en pensiones sigue estando por encima del 34%.

Tampoco se puede aceptar que, en todas las reconversiones, regulaciones, reducciones de plantilla, EREs, etc. los trabajadores mayores de 50 años sean los primeros de la lista para echarlos a la calle, y tras arruinarles la pensión se les diga que "tenéis esa pensión por no haber cotizado más años".

Es lamentable que a muchas personas trabajadoras precarias, se les obligue a hacerse falsos autónomos, que tengan que pagar de su mísero sueldo las cotizaciones y cuando se retiran les vayan con la cantinela de "haber cotizado por una base más alta".

La necesidad de la subida de la pensión mínima hasta equipararla con el S.M.I. es muy poderosa y urgente. Por debajo de esa cantidad no puede garantizarse una vida digna para todas las personas.

Por ello, los pensionistas venimos reclamando al Gobierno de España la subida de las pensiones mínimas, igualándolas al S.M.I.

Pero mientras esto no suceda, las necesidades son acuciantes y consideramos que el Gobierno de Aragón, nuestro gobierno, debe intervenir de manera inmediata para velar por el bienestar de sus ciudadanos.

El **Estatuto de autonomía de Aragón** afirma en su artículo 12 : "Todas las personas tienen derecho a vivir con dignidad" y "Todas las personas tienen derecho a las prestaciones sociales destinadas a su bienestar". Y el artículo 24 nos dice que "los poderes políticos aragoneses orientarán sus políticas de acuerdo con los siguientes objetivos: a) mejorar la calidad de vida y el bienestar de todas las personas... g) garantizar la protección de las personas mayores para que desarrollen una vida digna, independiente y participativa."

Por otro lado nos parece oportuno constatar que el momento actual es de una cierta "bonanza" económica: la economía aragonesa, según el IAE, ha crecido el 3,4% por encima de la media española, y asimismo el Gobierno de Aragón ha recaudado en torno a 100 millones más de lo previsto, por tributos cedidos y propios.

Por todo ello

SOLICITAMOS AL GOBIERNO DE ARAGÓN QUE PROMUEVA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPLEMENTAR, DE MANERA INMEDIATA, LAS PENSIONES MÍNIMAS DE LOS Y LAS PENSIONISTAS DE ARAGÓN, HASTA ALCANZAR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL S.M.I.

Plataforma Asamblearia de Jubilados y Pensionistas de Aragón

En Zaragoza a 6 de marzo de 2025

